I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000060

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 06 FEB. 2009

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PART
13 MAR. 2009

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 16 MAR. 2009
REG. REG. E INF.
JEFE DEPTO.

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5024/2008; el oficio Nº58.638 de la Contraloria General de la República; el Decreto Alcaldicio Nº201/525/2008 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/525/2008 se contrató a doña Rebeca Gutierrez Flores, cédula de Identidad Nº6.100.613-3, para que se desempeñara como Paradocente en la Escuela Pedro Aguirre Cerda, en reemplazo de la licencia médica de la Sra. Agustina Chacón.

Que, mediante oficios Nº58.638 el Órgano Superior de Control, observó el decreto antes mencionado, debido a la falta del Certificado de Idoneidad Sicológica, requisito de ingreso establecido por la Ley Nº20.244

Que dicho certificado debe ser emitido por el Consultorio Nº1, organismo que aún no implementa dicho servicio.

D E C R E T O:

1.-Déjese sin efecto los decretos alcaldicios Nº201/525/2008, en atención a lo instruido por la Contraloría General de la República mediante oficio Nº58.638 de fecha 11 de diciembre de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ IVA /CVM
Distribución
-Contraloria General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoria Juridica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Edu0cación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaria Municipal.

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
25 MAR. 2009
JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES